

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Anuncio de 14 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, por el que se somete a información pública el proyecto que se cita, en los términos municipales de Pozoblanco y Añora, a efectos de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y reconocimiento, en concreto, de utilidad pública. (PP. 2556/2017).

Ref. Expediente A.T. - 176/00.

A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y artículos 115, 124, 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la instalación eléctrica que a continuación se indica, a efectos de autorización administrativa, aprobación de proyecto de ejecución y reconocimiento, en concreto, de utilidad pública, que lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados, e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957.

Descripción de la instalación.

- a) Peticionario: Inpecuarias Pozoblanco S.L., con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Cronista Sepúlveda, 18, Pozoblanco (Córdoba).
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos municipales de Pozoblanco y Añora (Córdoba).
- c) Finalidad de la instalación: Mejora en el suministro.
- d) Características principales:

Línea aérea proyectada.

Origen: Apoyo núm. 15 de LMT Cruz del Doctor Rural (Expte. AT- 42/11).

Final: Apoyo núm. 2 de Línea Cierre de Anillo (Expte. AT-176/00).

Tensión: 15 kV.

Longitud: 445 m.

Conductor: LA-56.

Tipo de montaje: Simple Circuito (S/C).

Tramo de línea aérea a desmantelar.

Origen: Apoyo núm. 14 - Línea Depuradora.

Final: Apoyo núm. 2 - Línea Cierre de Anillo (Expte. AT- 176/00).

Tensión: 15 kV.

Longitud: 205 m.

Conductor: LA-56.

Tipo de montaje: Simple Circuito (S/C).

A estos efectos en el anexo adjunto se incluye la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por el procedimiento de expropiación forzosa, con indicación de los propietarios.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados el proyecto y la documentación para la tramitación de la instalación en esta Delegación Territorial de

Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía, sita en Calle Tomás de Aquino, s/n, Córdoba, y formularse al mismo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Asimismo, de acuerdo con el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, en el indicado plazo, los afectados podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, así como formular las alegaciones procedentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Afecciones derivadas de la expropiación, a tenor de lo establecido en el artículo 54 y siguientes de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico:

- a) Para los apoyos, expropiación de pleno dominio.
- b) Para el vuelo de la línea, constitución de servidumbre forzosa de paso de energía eléctrica, con la prohibición de construir o realizar edificaciones o plantaciones de cualquier tipo, excediendo las distancias mínimas reglamentarias.
- c) Derecho de acceso o de paso a la finca, para realizar las reparaciones, mantenimiento, etc. Ocupación temporal de la parcela, durante el tiempo de ejecución de las instalaciones.

Córdoba, 14 de julio de 2017.- El Delegado, Manuel Carmona Jiménez.

A N E X O

RELACION DE BIENES Y DERECHOS DE PARTICULARES AFECTADOS									
PROPIETARIO	DATOS DE LA FINCA					AFECCIÓN			
	Prov.	Munic.	Polig.	Parc.	Superf.	Vuelo		Apoyo	
						Long (m)	Sup (m2)	Nº	Sup (m2)
Mª Teresa Herrero de Prado	14	54	19	103	7180	77,07	231,21	2	1,5
Manuela Puerto Fernández	14	54	19	3	34070	51,9	155,7		
Mª de la Paz Calero Puerto									
Mª Isabel Calero Puerto									
Santiago I. Fernández Cerezo									
Moisés Fernández Cerezo									
Juan Fernández Cerezo									
José Fernández Cerezo									
Miguel Fernández Cerezo									
Dolores Zafra Ruiz									
Rafael Zafra Ruiz									
Catalina Herruzo Cabrera	14	6	6	3	3589	17,67	53,01		
José Dueñas García									
María García Arévalo									
Angel Mata Carvajal									
Elvira Arévalo García									
Julia Carrasco Carrasco									
Rafael Arévalo García									
Luisa García García									
Elvira García García									
María García García									
Carmen García García									

PROPIETARIO	DATOS DE LA FINCA					AFECCIÓN			
	Prov.	Munic.	Polig.	Parc.	Superf.	Vuelo		Apoyo	
						Long (m)	Sup (m2)	Nº	Sup (m2)
Catalina Herruzo Cabrera	14	6	6	2	8478	29,1	87,3	3	1,5
José Dueñas García									
María García Arévalo									
Angel Mata Carvajal									
Elvira Arévalo García									
Julia Carrasco Carrasco									
Rafael Arévalo García									
Luisa García García									
Elvira García García									
María García García									
Carmen García García									